

CENTRO  
LIBERAL  
DOCTRINARIO

86

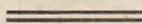
# MANIFIESTO

a los

Centros Filiales

y a los

Liberales del País



EDITORIAL EL GRAFICO  
Bogotá 1935

CENTRO  
LIBERAL  
DOCTRINARIO

---

MANIFIESTO

a los

Centros Filiales

y a los

Liberales del País

---

EDITORIAL EL GRAFICO  
Bogotá 1935

Ahora, cuando el Centro Liberal Doctrinario se ha reorganizado, después de algunos quebrantos ocasionados por desvíos que no es del caso recordar, se ha resuelto nos dirijamos, en mensaje de solidaridad y buen entendimiento, a los Centros filiales y a los amigos políticos, con el doble objeto de encarecerles la conveniencia de la continuación de centros de esta índole e indicar una vez más los propósitos que el nuéstro persigue con ahínco renovado en pro de la doctrina liberal y del bienestar colectivo.

El triunfo definitivo del liberalismo, que ocupa ya todos los puestos de dirección en las diversas funciones del estado, impone a los hombres que tengan algún ascendiente sobre sus copartidarios—por notorios servicios prestados a la causa—un deber de orientación y de definición, en busca de soluciones saludables para el bienestar general, con el fin de que el partido salga airoso en la ingente responsabilidad a que se encuentra avocado.

### **Objetos del Centro**

El estudio detenido, extenso y reflexivo de los negocios públicos, con criterio puramente liberal, es de esperarse preferentemente en grupos ajenos al ajetreo diario de la función oficial, grupos que se mantengan en una como eminencia de terreno, de donde se contemple, con toda claridad, el panorama político y de donde divisando, sin las telarañas del interés, los cuatro puntos del horizonte, se puede augurar si los tiempos que se acercan serán bonancibles o se producirán tempestades sociales.

Esto quiere brindar nuestro centro a los viejos servidores, plenos de patriotismo y experiencia y a los jóvenes ambiciosos rehacios al encumbramiento prematuro y falaz.

La palabra política tiene, entre otros, estos dos significados harto diferentes: es política la brega por hacerse a posiciones oficiales; y es política la ocupación en los negocios del estado, busca de solucio-

Ahora, cuando el Centro Liberal Doctrinario se ha reorganizado, después de algunos quebrantos ocasionados por desvíos que no es del caso recordar, se ha resuelto nos dirijamos, en mensaje de solidaridad y buen entendimiento, a los Centros filiales y a los amigos políticos, con el doble objeto de encarecerles la conveniencia de la continuación de centros de esta índole e indicar una vez más los propósitos que el nuestro persigue con ahínco renovado en pro de la doctrina liberal y del bienestar colectivo.

El triunfo definitivo del liberalismo, que ocupa ya todos los puestos de dirección en las diversas funciones del estado, impone a los hombres que tengan algún ascendiente sobre sus copartidarios—por notorios servicios prestados a la causa—un deber de orientación y de definición, en busca de soluciones saludables para el bienestar general, con el fin de que el partido salga airoso en la ingente responsabilidad a que se encuentra avocado.

### **Objetos del Centro**

El estudio detenido, extenso y reflexivo de los negocios públicos, con criterio puramente liberal, es de esperarse preferentemente en grupos ajenos al ajetreo diario de la función oficial, grupos que se mantengan en una como eminencia de terreno, de donde se contemple, con toda claridad, el panorama político y de donde divisando, sin las telarañas del interés, los cuatro puntos del horizonte, se puede augurar si los tiempos que se acercan serán bonancibles o se producirán tempestades sociales.

Esto quiere brindar nuestro centro a los viejos servidores, plenos de patriotismo y experiencia y a los jóvenes ambiciosos rehacios al encumbramiento prematuro y falaz.

La palabra política tiene, entre otros, estos dos significados harto diferentes: es política la brega por hacerse a posiciones oficiales; y es política la ocupación en los negocios del estado, busca de solucio-

nes acertadas, en cada época histórica, para conseguir el bienestar de los asociados. En el sentido primero es político hábil el que sabe mover los resortes que conducen a la colocación oficial, a veces con mengua de la doctrina política que ha profesado; en el segundo sentido es hábil político el que con una clara visión del porvenir y un conocimiento profundo de las necesidades y posibilidades del pueblo del estado (cultura, riquezas, costumbres, opiniones predominantes, hombres advertidos) presenta las soluciones adecuadas para el logro de la felicidad, o digamos bienestar, del mismo pueblo.

Por supuesto que estos dos conceptos de la política no pueden separarse de modo completo, porque si el político del segundo sentido no tiene ingerencia en la cosa pública por más sabios planes que elabore no logrará que se lleven a la práctica.

Centros como estos y sus filiales están llamados a colaborar de preferencia en el segundo sentido expuesto de la política nacional, sin renunciar por lo anotado, a la brega por lo primero, haciéndolo, eso sí, de manera subordinada y cuando alcancen el prestigio y autoridad a que están llamados por lo selecto de su personal y por su abnegada labor cuotidiana.

Sirven, además, tales centros para la propaganda desinteresada de los asuntos de actualidad y de las necesidades populares de todos los días, como es la educación pública, el único medio eficaz de resolver todos los problemas en la marcha ordenada de los estados.

Se equivocarian, sin embargo, grandemente los que pensarán que este Centro y sus filiales por llamarse doctrinarios fueran a mantenerse en una labor meramente especulativa, de disquisiciones ideológicas, sin acercarse nunca a lo práctico y experimental. No es así. Al contrario, nos hemos dado cuenta cabal de cómo lo que exige ahora el pueblo a los que aspiren a ser sus conductores, o siquiera inspiradores, es que presenten soluciones diestras y eficaces a los problemas que implica la lucha por el bienestar general. Y en ello nos ocupamos con interés y constancia, como podrán comprenderlo los que se tomen el trabajo de leer esta dilatada exposición.

### Concepto de la doctrina liberal

Anda ahora un tanto revuelto el pensamiento de la doctrina liberal, por hallarse mezclado en la práctica con doctrinas socialistas que avanzan cada día, más y más, a la sombra del nombre liberal, pero con ideologías tan distintas que son la negación y la ruina de aquellas a cuya égida se hallan acogidas en confusión lamentable.

A pesar de nuestros anhelos de renovación y de progreso, creemos no equivocarnos al sostener, como fieles intérpretes de la inmensa mayoría de nuestros copartidarios, que el gobierno y el partido no tratan de superar en la actualidad los dictados de la democracia liberal, o en otros términos, que ni las necesidades del país, ni la ideología propia de la mayoría de los colombianos, comprenden el pensamiento de establecer la democracia económica o doctrina socialista en las instituciones y en la administración de la República.

Los que con sus sufragios han establecido el régimen imperante, unos con pleno conocimiento, otros como por instinto, claro instinto de la realidad a veces superior a la reflexión y al estudio, lo han hecho contando con ir a la democracia liberal, mágico crisol donde se funden las fuertes individualidades para toda suerte de empresas de dirección y de manejo. Si del triunfo liberal llegara a surgir un día u otro o la dictadura del proletariado o la violencia fascista, habríamos sido defraudados lamentablemente.

La democracia bien entendida en vez de hacer borrosas las personalidades eximias arriándolas en el montón corporativo, las exalta, establece jerarquías y entrega con beneplácito la dirección de los negocios públicos a las minorías selectas, comprensivas, avisadas, que son las que pueden marcar rumbos de prosperidad y de grandeza.

Al hablar de minorías selectas no hacemos alusión a las personas distinguidas por su prosapia ilustre o su fortuna, ni a ningún otro privilegio de clase, sino a las que por su talento, su virtud, su ciencia o su carácter, se han elevado a las cumbres de la sociedad, algunas de ellas provenientes de un modesto rincón del barrio obrero o del rancho asentado en las abras de la montaña: que en esto precisamente consiste lo fecundo de la democracia, con el complemento del sufragio universal.

Una de nuestras inquietudes actuales es que nos parece notar en algunos sectores que la política se empequeñece, tiende a una vida corporativa muy próxima a la orfandad de varones sustantivos. Y es menester reaccionar hacia la selección por lo alto.

Emancipación del espíritu, soluciones de libertad, legalidad y tolerancia eran los amables postulados del liberalismo del siglo XIX.

Esto todavía es patrimonio nuestro y tiende a hacerse patrimonio común.

Mas, tratándose de un pueblo de incipiente desarrollo político, como el colombiano, no se dibujan bien claramente sino dos partidos (ojalá las extremas izquierdas se definieran como agrupaciones se-

paradas y se liquidaran de las antiguas, que así la lucha sería más franca y más provechosa para la sociedad).

No habiendo sino dos partidos bien definidos, repetimos, ellos tienen que desempeñar la función que en las sociedades primitivas desempeñan el liberal y el conservador. Al primero le toca impulsar el progreso, innovar, empujar las sociedades de acuerdo con las nuevas adquisiciones del derecho político en los estados civilizados; y al segundo detener, conservar, mantener en su integridad las tradiciones nacionales.

Por otra parte, el concepto de estado ha variado considerablemente en los últimos tiempos.

A medida que la existencia social se ha ido haciendo más intensa y más compleja, se ha echado de ver que el individuo por sí solo y en su solo interés podía hacer muy poco por el bienestar de los asociados. Y se ha ido admitiendo y practicando la intervención del estado en las actividades de los particulares.

Al mismo tiempo ha desaparecido la creencia de que el gobernante es amo y señor de los pueblos; para ser reemplazada por la de que es mero servidor de ellos, sujeto, como los ciudadanos, al derecho objetivo.

Hay una base de acción, de potencialidad incalculable, que satisface las concepciones más avanzadas y da su razón de existencia y su fresca y fértil vitalidad a las doctrinas liberales modernas, y es la solidaridad.

La sociedad política sin la aplicación de la solidaridad deja al individuo incompleto, a merced de las fuerzas naturales, sin la conciencia plena de su personalidad.

Así las cosas, el liberalismo colombiano no puede tener una fisonomía definitiva, no puede ser estático, tiene que estar en perpetua evolución para llenar su misión de avanzada del progreso.

Y es menester reconocer que ha llenado su misión cumplidamente. Ha ido perdiendo su fisonomía netamente individualista y ha ido tomando de las doctrinas sociales lo que era compatible con sus principios básicos y al mismo tiempo mejoraba el bienestar colectivo.

Pero, al mismo tiempo, está en su ideario respetar las bases del orden social actual: propiedad, herencia, libertad de disposición y desigualdad creada por los esfuerzos individuales.

A impulso del liberalismo, ya matizado de contenido social, se debe la organización de los servicios públicos de las ciudades, como co-

sa propia de los municipios y no de los particulares: servicios de agua, de luz, de locomoción, de teléfonos, de correos urbanos.

A impulso del mismo, al menos en sus comienzos, se han dictado las leyes de protección obrera: reparación por accidentes del trabajo, huelgas, seguro colectivo obligatorio, descanso dominical, protección de la infancia abandonada, jornada de ocho horas, creación de la Oficina general del trabajo, sobre higiene social y asistencia pública y otras.

En este camino, lo más urgente que falta por hacer es una enorme campaña de educación de los hijos del pueblo para el trabajo y la industria: establecimiento de numerosas escuelas de artes y oficios, escuelas de artes manuales para mujeres, escuelas de mecánica, escuelas de física y química industriales, escuelas de operarios para labores de minas. Y esto complementado con escuelas nocturnas para obreros adultos y con bibliotecas populares provistas de manuales para todos los oficios.

En esta materia, la propaganda de este Centro será incesante, convencidos como estamos de que el liberalismo en el poder debe hacerse cargo, cueste lo que costare, de la educación adecuada del pueblo, porque como dice un escritor moderno, con harta razón: "Toda la cuestión social viene a reducirse a la de la educación obrera".

Si en Colombia los que se dedican a la política, en vez de estar leyendo libros extranjeros para hacer frases de relumbrón, se acercaran en las ciudades a los barrios de los obreros y en los campos a las habitaciones de los trabajadores de la tierra, se sorprenderían de dos cosas harto importantes: de las excelentes virtudes del material humano con que cuenta la República, por sus condiciones admirables de esfuerzo en la lucha por la vida; y de que no hay conciencia de proletariado, sino, al contrario, pequeños propietarios que bregan día a día por subirse la fortuna, y que en su ascenso gradual, magnífico y loable, sólo piden del estado que les garantice el trabajo y la propiedad y no los extorsione con impuestos exorbitantes.

Con estos elementos se puede hacer una gran democracia, que, en realidad, se está formando al rededor del Gobierno liberal.

En cambio, hay muy pocas unidades convencidas para una propaganda comunista, o siquiera socialista.

Y esto se acentuará más y más cuando cale en el pueblo, y por medio de publicaciones frecuentes conviene hacérselo calar, lo que expone José Ortega y Gasset, el célebre publicista liberal de España: Que en los pueblos de occidente de Europa no se ha establecido el ré-

gimen comunista porque los europeos occidentales han descubierto que este sistema de vida no produce un aumento de la felicidad humana.

### **Intervención del Estado en las actividades de los particulares**

El concepto moderno del derecho político, en virtud del cual el estado debe intervenir en las actividades de los particulares, cuando ello se hace necesario para asegurar el bienestar de la colectividad, implica una adecuada preparación en los hombres del Congreso y del Gobierno y un vigilante y perenne espíritu público, del más puro sentido democrático.

Este concepto del derecho público, derivado de las necesidades de la guerra mundial de 1914 a 1918 y que se proyectó luego en la política de la post-guerra en Europa, no responde a las mismas necesidades en los pueblos jóvenes de América y muy probablemente no producirá en ellos los mismos beneficios que en el viejo continente.

Porque, como es notorio, que esa intervención va a obrar preferentemente en las cuestiones económicas, industriales y sociales, cualquier preferencia por una determinada clase social, en el momento de efectuar la intervención, rompería el equilibrio de los intereses en juego y en vez de asegurar los beneficios que se buscaran podía engendrar males irreparables y rebeldías perturbadoras.

Y como la intervención del estado, la cual debe estar autorizada por la constitución y las leyes, se encamina principalmente, como ya dijimos, a lo económico e industrial, sea este el momento de hacer algunas observaciones de carácter general, en cuya propaganda este Centro se propone ejercer asiduo empeño.

### **Apoyo a las industrias**

Ante todo, hay que abogar porque mediante la política financiera y monetaria se estimule la economía nacional; y en consecuencia, solicitar del Congreso el que evite cuidadosamente todo lo que pueda perjudicarla o desalentarla en sus actividades creadoras.

Conviene también procurar que no sea variada la tarifa de aduanas en puntos sustanciales, de protección a las artes de manufacturas que cuenten con materias primas nacionales y ambiente propicio, porque la incertidumbre y el vaivén en esa materia estancarían el desarrollo industrial.

Hay que procurar también que se desparrame el crédito en sus ramos especializados, agrícola, minero e industrial con el fin de fomentar numerosas fuentes de riqueza.

En esto del apoyo a las industrias este Centro no se ha limitado a meras propagandas y recomendaciones. Ha procurado ir hasta la realidad, lo que ha ensayado en el fomento de la industria siderúrgica, buscando los medios prácticos de que se pongan en actividad las ferrerías de Pacho y La Pradera en el Departamento de Cundinamarca.

Al efecto, desde hace más de un año se hicieron gestiones ante el Ministerio de Industrias a ver si se lograba que el Gobierno Nacional entrara a cooperar con los propietarios para el montaje y explotación de los mencionados yacimientos.

Recientemente, un distinguido miembro de este Centro, el único de los nuestros que fue elegido para Diputado a la Asamblea de Cundinamarca en el presente año, logró que se expidiera una Ordenanza, la número . . . de 1935, "por la cual se fomenta la industria siderúrgica en el Departamento". Allí se dispone:

"El Gobierno del Departamento procederá a gestionar lo conducente, a fin de llevar a cabo la explotación de las minas de hierro de Pacho, La Pradera y El Condito, teniendo en cuenta los estudios científicos que de tales yacimientos se efectuaron por varios profesores de geología.

El Gobierno del Departamento se entenderá oportunamente con los actuales propietarios de las ferrerías de Pacho y La Pradera, con el fin de acordar la manera de constituir una compañía explotadora entre los dueños de ellas, de una parte, y la Nación y el Departamento de otra, para cuyo efecto se destinan hasta doscientos mil pesos (\$ 200,000), que el gobierno departamental incluirá en el presupuesto de la próxima vigencia.

El Gobierno del Departamento solicitará de la representación cundinamarquesa ante las Cámaras Legislativas la presentación en sus sesiones del año en curso, de un proyecto de ley sobre autorizaciones al Gobierno Nacional, para intervenir de la manera más eficaz y práctica en el fomento de la empresa de siderurgia de que trata la presente ordenanza".

### Fomento del espíritu público

Se propone también este Centro avivar el espíritu público. Esto en dos sentidos:

Primero, en el de procurar que se preocupen por la marcha de los negocios públicos y tomen parte en los debates electorales numerosos ciudadanos que acostumbran mantenerse al margen de las actividades políticas y sólo se acuerdan de ellas para hacer la crítica acerba de toda labor legislativa y gubernamental. Porque continuando de esa manera la democracia que anhelamos no se lleva a la práctica, es vana palabra en boca de los políticos de profesión más atentos a su medro personal que a la suerte próspera de la República.

Segundo, en el de exaltar la generosidad de los que se desvelan por toda clase de mejoras públicas y ayudan a ellas eficazmente.

Este Centro ha pensado en que sería de trascendental importancia la celebración de una gran exposición de economía social, considerando que uno de los procedimientos más eficaces para despertar el espíritu público y estimular las industrias y las artes es el de las exposiciones públicas.

### La reforma constitucional

En punto a la reforma constitucional en Colombia, lo primero que debe aclararse es la posición del liberalismo preponderante en presencia de ese problema.

¿Está obligado el partido liberal, una vez dueño de los destinos del país, a hacer progresar el derecho público con la expedición de una nueva constitución?

Este Centro contesta, sin vacilación, de manera afirmativa a esta pregunta; y ya había dado a conocer del público, en otra ocasión, un manifiesto sobre la materia, que tuvo harto favorable acogida.

Es notorio, además, que el pueblo busca ansiosamente los nuevos rumbos de su constitución; y lo hace casi por instinto, por una inquietud de actualidad que no ha encontrado todavía en qué asentarse. Debe ayudársele, con sugerencias oportunas, a enfocar con acierto los puntos de reforma.

La Constitución de Colombia está atrasada, tanto en cosas meramente nacionales como ante los progresos que ha hecho el derecho político en los últimos veintiséis años que tiene de existencia la Constitución del Centenario.

Le falta contenido social y tiene disposiciones que entranaban el impulso al progreso y la cultura. Bastaría, recordar, como muestra, que los municipios no han podido coadyuvar a la obra de la instrucción

pública primaria, porque se ha encontrado que esto no encaja entre las facultades de los Consejos Municipales y cuando se ha intentado la expedición de Acuerdos sobre el particular han sido desaprobados por el Gobernador.

Mas, a nuestro parecer, la posición del liberalismo no es idéntica en el gobierno que ante la reforma constitucional.

El Gobierno debe ser liberal, con todas sus consecuencias: para poder contar con la adhesión ferviente de los copartidarios, para poder asumir la plena responsabilidad de sus actuaciones y para poder cumplir con su obligación de partido de turno, de turno bien tardío por cierto.

En este particular, como en muchos otros que iremos anotando, el actual Presidente de la República ha hecho lo que debía hacer, lo que el partido esperaba que hiciera.

No quiere esto decir, anotémoslo de paso, que se deba obrar con un criterio exclusivista e intransigente. Está bien que haya en puestos que no lleven anexa la responsabilidad política personas pertenecientes al partido adversario. Es más, debe haberlas, principalmente en las funciones de manejo y fiscalización y en el Poder Judicial.

En cambio, la Constitución debe ser dictada con criterio nacional, debe ser como una camisa holgada dentro de la cual se mueva sin dificultad el estado con gobierno liberal o conservador, en alternabilidades inevitables y provechosas.

Por el hecho de que los conservadores, en su larga dominación, marcaron muy honda huella en el carácter colombiano, creándole al pueblo una segunda naturaleza harto distinta de la acentuadamente liberal del siglo pasado, hay que irse con algún tiento en la reforma política, para no provocar una reacción violenta que pudiera hacer retroceder el país a épocas de barbarie pavorosa.

Por fortuna, o, quién sabe!, las aspiraciones actuales se dirigen a objetivos diferentes de los que antes separaban a los partidos.

Las soluciones políticas hay que estudiarlas ahora al borde mismo de la vida, contemplando los diversos factores económicos, en busca de un bienestar general, que cobije a todas las clases sociales, sin excluir a la de los acaudalados y terratenientes, a quienes en ciertos sectores de la opinión se mira con desvío y se quisiera tratar con hostilidad.

Es menester acometer el estudio de los problemas políticos con criterio propio colombiano, de conformidad con las necesidades y posibi-

lidades de la República. Porque al consignar en la Constitución los fines particulares del estado se puede dar grande impulso al progreso, a la cultura y al bienestar social. Hé ahí el principal aliciente para la expedición de una nueva carta política.

La paz pública, la paz interior, es uno de los mayores beneficios de que viene gozando la República y el haberse mantenido por el largo espacio de treinta y tres años, lo que singulariza nuestra patria en esta América turbulenta y atrae hacia ella la admiración de los publicistas y estadistas de las naciones cultas.

Al tratarse de expedir una nueva Constitución, conviene no perder de vista las lecciones de la historia. Conviene recordar que la paz solamente se aseguró en Colombia cuando en la reforma constitucional de 1910 se consagraron las aspiraciones mínimas porque lucharon los liberales en todos los campos durante un cuarto de siglo y cuando se logró la participación de los mismos en las funciones del estado por medio de la ley de las minorías.

Las constituciones de partido de 1863 y 1886 produjeron constantemente perturbaciones lamentables de la paz pública y estancaron el progreso nacional durante media centuria.

Consideramos perfectamente factible la expedición de una constitución que al mismo tiempo que incorpore los adelantos del derecho político conserve una fisonomía nacional; que esté de acuerdo con las necesidades actuales de la República; que estimule la cultura, la preparación para el trabajo y la industria y el progreso material; y que, inspirándose en el más puro sentimiento democrático, no lastime los intereses de ninguna clase social sino, por el contrario, contribuya al bienestar de todos los colombianos.

De fijo que no es cosa de poco rato la preparación del anteproyecto. Y consideremos que Centros como este y sus filiales pueden colaborar muy eficazmente en el estudio de los puntos sustanciales para formar un conjunto ponderado y armónico.

Sea la oportunidad de repetir lo que ya este Centro había opinado en otra ocasión, en lo relativo al procedimiento: esto es, que la reforma constitucional, madura y concordante, no es fácil esperarla del Congreso ordinario que consume su tiempo en otros afanes de menor entidad; que acaso no sea dable conseguirla sino por medio de una Convención constituyente. Mas para obrar en esto de acuerdo con normas constitucionales, el Congreso actualmente reunido podría empezar por reformar la carta vigente, en punto a la manera de reformarla, incluyendo entre los medios para ello, el de la reunión de una Asamblea Constituyente.

### **Apoyo al gobierno liberal**

Este Centro ha apoyado y continuará apoyando el gobierno liberal del doctor Alfonso López; pero sus miembros en esto no obran como incensadores serviles sino como colaboradores conscientes y co-partidarios leales.

Hay que reconocer y aplaudir todo lo bueno que ha realizado el doctor López en el primer año de su administración y destacar los magníficos propósitos que expone en su Mensaje al Congreso del presente año (1935).

Para la gran democracia liberal que nosotros anhelamos ver surgir como obra del partido en el Gobierno, el actual Presidente, obrando con vigor y pertinacia, ha realizado la base incommovible del grandioso cometido, que es implantar el procedimiento de la cédula de ciudadanía para el ejercicio de la función electoral.

En punto a las relaciones del Estado con la iglesia católica, el señor Presidente ha obrado con discreción y con tino; y su gestión diplomática augura beneficiosos resultados para un futuro cercano.

Es obvio que la regulación de las relaciones entre las dos potestades por medio de concordato es más necesaria con gobierno liberal que con gobierno conservador. Lo que no quiere decir que el celebrado en 1887 sea el que asegure la tranquilidad de la República en ese aspecto de la vida social. Tal pacto no es equitativo y es menester reformarlo. Más estamos seguros de que la reforma se conseguirá con facilidad, mediante la gestión diplomática a que ya hicimos alusión, y dado el interés y la conveniencia de las dos altas partes contratantes en conservar cordiales relaciones.

### **Estímulos a la instrucción para el trabajo y las industrias**

Ciertamente, lo que más nos llena de entusiasmo y de admiración por el actual Presidente de la República es la plena comprensión que tiene de la necesidad que existe de impulsar la instrucción pública, principalmente en lo que mira a la preparación de los colombianos para la industria y el trabajo; y la enorme labor que anuncia realizará el gobierno, si el Congreso ayuda, en tan importante ramo de la gestión pública.

Del Mensaje a que aludimos antes destacamos estos párrafos, para incorporarlos en esta exposición, exaltarlos y difundirlos:

“Tuve la ocasión de decir al Congreso pasado, al tomar posesión del alto cargo que ocupó, que en mi concepto padecíamos una crisis general de preparación técnica que no nos permitía explotar a conciencia y económicamente las riquezas nacionales. No existe otra causa de atraso, no hay ninguna razón distinta para que no hayamos ejercido dominio sobre vastísimos territorios, para que hayamos entregado casi todas nuestras fuentes industriales al capital extranjero, para que toda empresa que prospera espontáneamente entre nosotros acabe por caer bajo el control de elementos humanos más hábiles y extraños!....

“La fábrica de doctores (la Universidad) viene creando una aristocracia intelectual paupérrima, que luego se desborda sobre la administración pública, buscando subvención especial, o complicando la política con sus aspiraciones impetuosas. Mientras tanto, se desprecia la educación técnica, llamada despectivamente *oficio*, y por cada dos o tres mil doctores que proveen las facultades universitarias anualmente no se da a las industrias, a la agricultura, a la mecánica, un experto químico, un organizador de empresas, un constructor de maquinaria o siquiera un buen reparador.

“.....todas nuestras empresas necesitan un conjunto de trabajadores especializados que no existe en el país. Los promotores, organizadores y directores de ellas carecen generalmente de conocimientos técnicos que no suelen adquirir sino a costa de experiencias fracasadas y ruinosas. Faltan químicos industriales, directores de taller, mecánicos, agrónomos, y no tenemos institutos que estén tratando de prepararlos”.....

Al final del importante Mensaje, cuando el señor Presidente trata de los propósitos concretos del Gobierno, se hallan estos otros párrafos:

“.....desde el discurso de posesión ante el Congreso anuncié la determinación del nuevo Gobierno de crearle un ambiente público a la necesidad de transformar la educación en el primer deber del Estado”.

“.....Os confieso que no me mortificaría que se ahondara la diferencia entre los partidos, si ella diera lugar al pueblo para reclamar rencorosamente contra el abandono de su instrucción, planteando al partido de gobierno con rigor y dureza la obligación de redimirlo de su ignorancia, a costa de cualquier sacrificio. Mi Gobierno quiere echar las bases de esa redención, y me amargaría que un acto de tanta trascendencia en la vida de Colombia se llevara a cabo sin la pasión, el estímulo y la fe de nuestros compatriotas, como un compromiso unilateral del Poder Ejecutivo, cuyo cumplimiento nadie habría reclamado.

“Es preciso ver sin vacilaciones las cifras del Presupuesto, aumentando en progresión geométrica en las partidas de este Ministerio (el de Educación) . . . . .

“Pero la dificultad no reside en concebir los gastos sino en dar un vuelco al criterio antiguo que puso la educación en presupuestos y en política en un último término, como el lujo de entidades públicas opulentas. . . . .

“La educación es tan esencial obligación del Estado, que los mismos que la reciben la consideran como un derecho natural, sin dedicarle aprecio ni reflexión. No va, pues, el liberalismo a ganar elecciones con escuelas. Pero si su paso por el poder señala una época nueva en las preocupaciones nacionales, si dentro de diez o veinte años se comienza a sentir la influencia de un lento proceso de habilitación de las masas para la actividad económica y social, habrá echado raíces tan profundas en la historia que no será vano ninguno de los sacrificios que se impuso en los campos de batalla o en las luchas civiles”.

Esto es lo que nosotros consideramos la completa comprensión de los problemas nacionales y la clara visión de sus soluciones adecuadas y eficientes.

Esto lo que aplaudimos sin reservas en el pensamiento y la acción del señor Presidente de la República.

Esto lo que nos consideramos afortunados en ayudarle a esparcir a los cuatro vientos de la publicidad, hasta que penetre muy hondo en las inteligencias directivas de toda la escala administrativa, con el objeto de que Nación, Departamentos y Municipios aunen sus esfuerzos en la ingente obra de segura redención.

Es menester repetirlo, y ya de muchos de los pasajes de este Manifiesto se desprende con harta claridad, cómo la instrucción pública convenientemente dirigida a las enseñanzas del trabajo, las industrias, los oficios y las artes, es la manera de solucionar los problemas políticos, económicos y sociales; es decir, el único medio eficaz de labrar el bienestar colectivo, a lo cual se dirigen todas las funciones del Estado.

Nos atrevemos a indicar un procedimiento que puede resultar no solamente de grande alcance para esparcir la instrucción pública en sus diversas especialidades, sino también de considerable economía de costo al Fisco de la Nación; y es el de distribuir la dirección y organización de las enseñanzas en los distintos Ministerios concordando

tes con las materias que van a dictarse. De esta manera: la organización y dirección de las escuelas de comercio y agricultura y campos de experimentación agrícola atribuir las al Ministro de Agricultura y Comercio; las escuelas de artes y oficios, minería y metalurgia, física y química industriales al Ministerio de Industrias y Trabajo; las de las enseñanzas mecánicas al de Obras Públicas, para lo cual pudieran utilizarse los talleres de los ferrocarriles nacionales.

#### **Acatamiento a las directivas del partido**

Está también en los propósitos de este Centro acatar y secundar las decisiones de las directivas oficiales del partido y subordinar su acción política al Plan orgánico de la colectividad.

Reiteramos este propósito, y se lo aconsejamos a los filiales y amigos, porque consideramos que sólo mediante la disciplina y cohesión se puede hacer labor fecunda y bienchora para el bienestar de la sociedad colombiana.

Como veis, por lo manifestado, tienen mucho en que ocuparse Centros como éste y sus filiales. La gran democracia liberal que está germinando necesita de la colaboración de todos los ciudadanos, y el gobierno liberal, atento al estímulo de esa democracia, ha menester de la ayuda de todos los copartidarios para salir airoso en la gestión pública y dar prestigio y fama a la comunidad en cuyo nombre actúa.

Ante todo, vamos gritando por todo el ámbito de la República: renovación, intensificación, extensión de la instrucción pública, en sus ramos de primaria, técnica, agrícola, artística e industrial. Ahí está el secreto de la prosperidad futura, pues, como dice un pensador alemán con harta razón: "El porvenir pertenece a los pueblos que sepan resolver mejor el problema de la educación nacional".

#### **Junta Directiva:**

El Presidente, ANTONIO JOSE MONTOYA

El Segundo Presidente, RAUL JIMENO

El Vicepresidente, REMIGIO GONZALEZ GOODING

El Tesorero, FRANCISCO URIBE C.

El Revisor Fiscal, JORGE CAMARGO LEVY

El Secretario General del Centro, ROBERTO LIEVANO